150-10-0002
Fecha: 20 de marzo de 2026

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD - LEBRIJA SANTANDER

Informe de visita técnica realizada por parte de funcionarios de esta dependencia.

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO:	
Especificaciones del predio:	
Dirección del predio:	**CASCO URBANO**
Barrio o vereda:	**CAMPO ALEGRE Y LOS ROSALES**
Propietario:	**MUNICIPIO DE LEBRIJA**

2. COORDENADAS DEL PREDIO:	
7° 21´7.29” N	**73°17´48.83” O**

3. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:
Fotografía aérea fuente Google Earth (figura 1.\|1.)

SECTOR DE CAMPO ALEGRE
Fotografía aérea fuente Google Earth (figura 1.2.)

SECTOR DE LOS ROSALES

4. CONTEXTO DEL HECHO:

Inundaciones zonas urbanas del municipio:

Durante la actual temporada de lluvias que afecta de manera generalizada al departamento de Santander, el municipio de Lebrija ha presentado condiciones de alta vulnerabilidad asociadas al incremento sostenido de las precipitaciones, el aumento de caudales y la inestabilidad de los terrenos, en zonas tanto rurales como urbanas.

En este marco, en horas de la madrugada, durante toda la madrugada del miércoles 18 de marzo, se registró una emergencia por creciente súbita en zonas rurales e inundación en el casco urbano del municipio de Lebrija.

Por escorrentías y retención de aguas de las quebradas la angula, las raíces y las mirlas, causando inundaciones en sectores como Campo Alegre y Los Rosales principalmente.

El evento ocasionó graves afectaciones a la comunidad, generando anegación en:

1. El sector de campo alegre de un total de 55 viviendas y 173 personas.
2. El sector de los rosales 25 viviendas y un total de 94 personas damnificadas.

Como consecuencia directa del fenómeno, se produjo la interrupción total de los servicios de agua potable y energía eléctrica, afectando las condiciones básicas de habitabilidad de la población. El balance preliminar de daños, incluyo la destrucción y la pérdida total de enseres de las viviendas como camas muebles estufas neveras lavadoras entre otros, situación que representa un impacto severo sobre la economía de subsistencia de las familias de estos sectores.

En este contexto, la emergencia ocurrida en los barrios Campo Alegre y Los Rosales, se enmarca en un escenario regional de alta afectación por fenómenos hidrometeorológicos, lo que hace necesaria la adopción de medidas extraordinarias de atención, respuesta y recuperación, así como la articulación interinstitucional para la gestión integral del riesgo y la protección de la población.

Es importante resaltar que en el sector de campo alegre funciona la **zona industrial** de nuestro municipio, presentando afectaciones a las empresas del sector como:

- Avícola el madroño, Avicampo, Jugos y frutas de Colombia, entre otros.

Afectaciones a vías urbanas y rurales:
Se evidencia de igual manera afectaciones al Al corredor vial con afectaciones en las veredas:

- San Nicolás Alto, San Nicolás Bajo, Santo Domingo, Cerro De La Aurora, El Caraño, Centenario, San Gabriel, San Benito, La Cabaña, La Renta, La Victoria

Afectaciones a los sistemas de acueductos veredales:

- Vanegas, Chuspas, Santo Domingo, Lisboa, La Palmita, Angelinos Parte Alta, Panorama, La Puente, Centenario, El Líbano

5. ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1523 de 2012. de manera inmediata se reunió el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres CMGRD y se activó el puesto de mando unificado (PMU), para coordinar, dirigir y articular la respuesta de nuestras entidades, organismos de socorro (Bomberos, ejercito, policía, Defensa Civil) y autoridades ante la emergencia, o desastre que se estaba presentando, en los barrios Campo Alegre y Los Rosales y sus zonas aledañas, Centralizando la toma de decisiones para gestionar recursos y atender situaciones de forma oportuna.

Se reunió todas las autoridades locales, pertenecientes al CMGRD.

Funciones operativas:

Se estable la cadena de Mando, iniciando por el proceso de verificación de las afectaciones o de la situación presentada, planificación de las operaciones a realizar, activación de la logística con la que se cuenta, medidas de seguridad para los afectados y damnificados e información, permitiendo acciones articuladas.

Activación plan de contingencia:

Primero identificación del sitio del desastre, verificación de la situación y verificación de rutas de evacuación he ingreso de unidades de rescate y logística.

Se identifico que la zona afectada corresponde a las viviendas ubicadas en el sector de campo alegre

1. El sector de campo alegre de un total de 55 viviendas y 173 personas.
2. El sector de los rosales 25 viviendas y un total de 94 personas damnificadas.

Para un gran total de 80 viviendas y 267 personas damnificadas.

Motivo por el cual unidades del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres CMGRD en cabeza del alcalde municipal, consejo departamental de gestión del riesgo de desastres CDGRD, ejército nacional, policía nacional, defensa civil y bomberos.

Se presto la Atención humanitaria de emergencia garantizando a las comunidades el mismo día del suceso.
Activación de la respuesta

1. Atención y acompañamiento de las comunidades
2. Entrega de alimentos preparados para los damnificados.
3. Desalojo de las personas en riesgo.
4. Desalojo y retiro de los enseres afectados en las viviendas

5. Entrega de kit de alimentos, kit de cocina, kit de abrigo (colchonetas frazadas y almohadas), kit de aseo, a cada una de las familias afectadas.
6. Disposición de maquinaria amarilla para despeje de vías y canales de las fuentes hídricas.

Ante la magnitud de la emergencia, el Gobierno municipal activó la fase de asistencia humanitaria. El alcalde municipal y miembros del CMGRD realizo visita de reconocimiento sobre el área afectada con el fin de dimensionar el alcance del desastre y orientar la toma de decisiones para la asignación de apoyos técnicos, logísticos y financieros.

La situación que se presenta en nuestro municipio ha obligado a los organismos de socorro y a las autoridades competentes a continuar con el monitoreo permanente de las zonas críticas y a emitir llamados preventivos a las comunidades, especialmente aquellas asentadas en áreas ribereñas y de ladera, ante la probabilidad de nuevos eventos asociados a la temporada invernal.

AYUDAS HUMANITARIAS

En atención a la emergencia ocurrida en los Barrios Campo Alegre y Los Rosales, se realizó el traslado y entrega de de ayudas humanitarias, conformada por:

- Alimentos preparados.
- Kits de aseo,
- Kits de alimentos
- Kits de abrigo
- Productos de primera necesidad.

Esta intervención priorizó a las familias más afectadas por la creciente súbita, asegurando la atención inmediata de sus necesidades básicas y contribuyendo a mitigar el impacto de la emergencia en la población damnificada.

ATENCIÓN EN SALUD Y APOYO DE ORGANISMOS DE SOCORRO

Con el objetivo de garantizar la atención inmediata a la población afectada por la emergencia en los Barrios Campo Alegre Y los Rosales, el Hospital San Juan de Dios dispuso la presencia de un médico en el sector, brindando atención médica oportuna y seguimiento especial a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores, niños y personas con condiciones de salud preexistentes.

La respuesta a la emergencia contó con la coordinación y apoyo de los organismos de socorro y la fuerza pública, quienes contribuyeron de manera decisiva a la asistencia y rescate de la población afectada. Se destacó la participación de:

Estas acciones conjuntas permitieron asegurar la atención inmediata en salud, facilitar la movilización de personas afectadas y optimizar la entrega de ayudas humanitarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a la emergencia.

Se hizo necesario el desplazamiento a el hospital san juan de dios de Lebrija, de un adulto mayor con afectaciones en salud, para garantizar la estabilización respiratoria y física del señor.

Lográndose la estabilización de la comunidad afectada.

6. ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA:





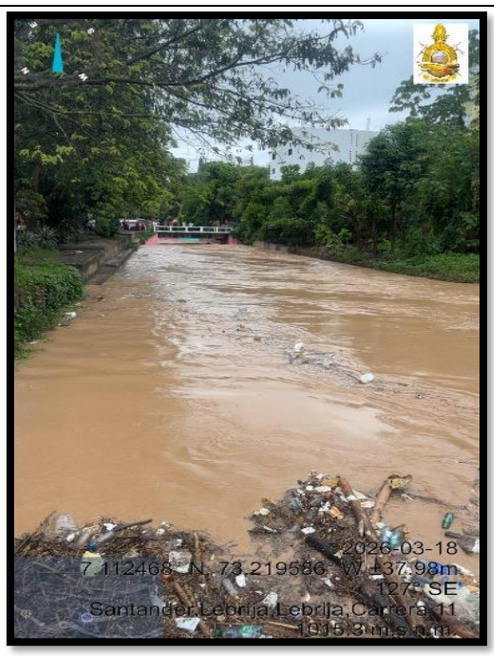








Figura 1. sector de la esmeralda sobre la quebrada las raíces.





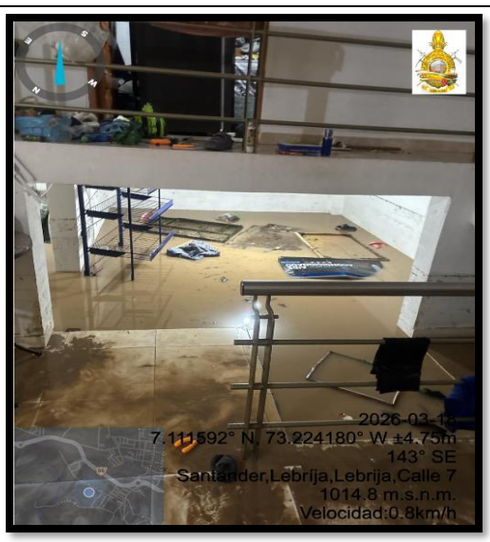
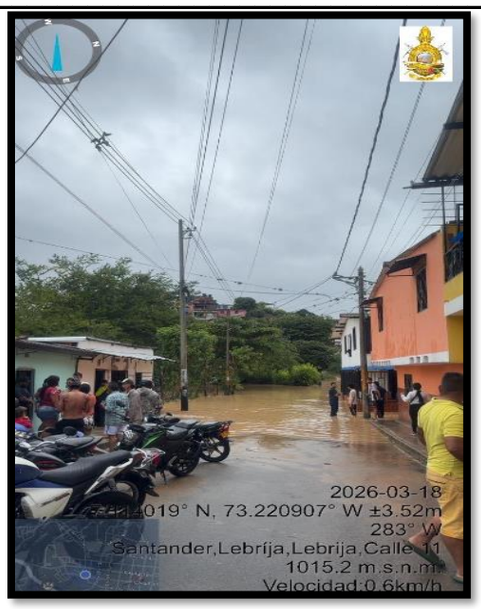




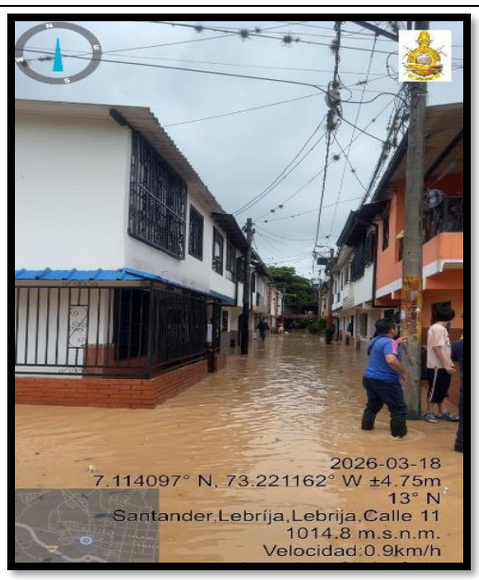




Figura 2. Fotos estado de afectaciones – sector de campo alegre.







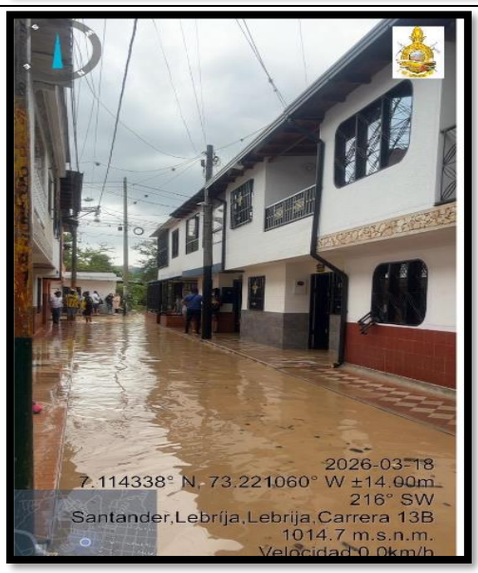






Figura 3. Fotos estado de afectaciones – sector de los rosales.

7. ALERTA POR CRECIENTES SÚBITAS E INUNDACIONES EN SANTANDER

Actualmente, el departamento de Santander se encuentra en alerta roja debido a la probabilidad de crecientes súbitas y posibles desbordamientos en los ríos Lebrija, Carare y Suárez**,** afectando directamente a las poblaciones de Cimitarra, Puerto Parra, Sabana de Torres, Bajo Rionegro, Barbosa, Puente Nacional y Palmar**.**

El director de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres de Santander indicó que se mantiene un seguimiento permanente de los ríos de mayor riesgo**.** En el caso del río Magdalena, aún no se ha superado la cota de desbordamiento; sin embargo, se han enviado alertas a los consejos municipales de gestión del riesgo para que se adopten las medidas preventivas correspondientes.

Las autoridades reiteran la importancia de que las comunidades en zonas vulnerables atiendan estas alertas**,** especialmente ante la previsión de lluvias continuas durante el fin de semana y la próxima semana. Este fenómeno es relevante, ya que ocurre en una temporada históricamente considerada de menor intensidad de precipitaciones**,** aumentando la necesidad de vigilancia, prevención y acciones coordinadas**.**

8. CONCLUCIONES

- La emergencia registrada en el sector de Campo Alegre Y Los Rosales fue ocasionada por una creciente súbita, y la elevación de las cotas de inundación de las quebradas la angula, las raíces y las mirlas; generando afectaciones significativas en infraestructura, y enseres del hogar.

- La respuesta institucional fue oportuna y articulada, permitiendo la atención inmediata en salud, la entrega de ayuda humanitaria priorizada y la movilización de organismos de socorro y fuerza pública para rescate, y **atención humanitaria de emergencia.**

- El monitoreo y la alerta temprana de los ríos Lebrija, las quebradas la angula, las raíces, las m irlas entre otras, enfatizando la necesidad de que las comunidades vulnerables mantengan una actitud preventiva y colaborativa frente a posibles inundaciones.

- La experiencia demuestra la importancia de acciones coordinadas entre autoridades locales, departamentales y comunidad**,** así como de mantener protocolos claros de atención, comunicación y prevención**,** para garantizar la protección de la vida y el bienestar de la población ante fenómenos naturales**.**

9. SOPORTE LEGAL DEL INFORME:

El consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres (CMGRD) del municipio, actúa en cumplimiento de lo establecido en la **ley 1523 DE 2012** (abril 24), Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Dentro de esta ley también se establece que La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los **habitantes del territorio colombiano**.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.
Nuestra intención no es otra que velar por la integridad personal de las familias residentes de este sector.

10. FIRMAS:
 **CESAR GERARDO CASTELLANOS MANTILLA.** Coordinador Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD Técnico operativo - Secretaría de infraestructura Lebrija S. S